



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, agosto once (11) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	GRUPO CTL SAS
Demandado	KELLY LORENA FLÓREZ CALVO
Radicado	05001 40 03 010 2022 00386 00
Decisión	Ordena Seguir Adelante la Ejecución

Incorpórese al expediente digital, el escrito allegado por la parte demandante, que da cuenta del envío y radicación del oficio, ante el cajero pagador de la señora **KELLY LORENA FLÓREZ CALVO**.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f9ead168fa5e0360c188cba20bb84daa838cadda9cdd3d6b5ba1406001740b4**

Documento generado en 11/08/2022 12:47:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>